



Gobierno de Puebla



Secretaría de Administración

Comisión de Mejora Regulatoria



Registro Estatal de Regulaciones

Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	Autoridad o Autoridades que la aplican	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	Materia o Sectores y Sujetos Obligados	¿La regulación está asociada a una actividad económica? Si la respuesta es afirmativa, mencionar el sector o actividad económica de sujetos regulados.	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Federal	Constitución	05/02/1917	28/05/2021	No	Federal	H Congreso de la Unión	Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Ámbito Federal, Estatal y Municipal	TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I - DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS CAPÍTULO II - DE LOS MEXICANOS CAPÍTULO IV - DE LOS EXTRANJEROS CAPÍTULO V - DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I - DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA TÍTULO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO	Ser la Ley Suprema del Sistema Jurídico Mexicano					Artículo 16	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/L_16021.pdf
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Estatal	Constitución	02/10/1917	09/04/2021	No	Estatal	H Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Ámbito Estatal y Municipal	TÍTULO PRIMERO DE LA ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO	Ser la Ley Suprema del Sistema Jurídico Poblano		LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el acceso de información y acceso a la información pública del Estado de Puebla.		artículo 58, 113 fracción III, 114	http://www.puebla.gob.mx/index.php/comunicacion	
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Federal	Ley	04/05/2015	20/05/2021	No	Federal	H Congreso de la Unión	Visión integral de Transparencia, Acceso a la Información Pública	Visión integral de Transparencia y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública del Estado de Puebla.	Establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública del Estado de Puebla.				artículo 84, 86, 87, 88, 137 fracción VI y 138	http://www.gob.mx/secretaria-de-administracion/documentos/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica	
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Federal	Ley	18/07/2016	20/05/2021	no	Federal	H Congreso de la Unión	Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Ámbito Federal, Estatal y Municipal	LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LIBRO PRIMERO DISPOSICIONES SUSTANTIVAS TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO I Objeto, ámbito de aplicación y sujetos de la ley Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos Capítulo III Autoridades competentes para aplicar la presente Ley TÍTULO SEGUNDO MECANISMOS DE PREVENCIÓN E INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS CAPÍTULO I Mecanismos Generales de Prevención Capítulo II De la integridad de los servidores públicos CONTENIDO LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO UNICO TÍTULO SEGUNDO DE LAS ADICIONES PRESUPUESTARIAS CAPÍTULO I DE LA FORMACIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULO II DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CAPÍTULO III DE LOS DIFERENTES RUBROS DEL PRESUPUESTO TÍTULO TERCERO DEL FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO CAPÍTULO UNICO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN	Distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que corresponden a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.	los servidores independientes de los órganos de gobierno de las empresas productivas del Estado y de los entes públicos en cualesquiera de creación o prorroga expresamente, sin perjuicio de las responsabilidades que establecen las leyes que los regulan.				http://www.semexico.gob.mx/Documentos/ley-general-de-responsabilidades-administrativas	
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2021.	Estatal	Ley	18/12/2020	sin reformas	S	Estatal	H Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Ámbito Estatal y Municipal	CONTENIDO LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO UNICO TÍTULO SEGUNDO DE LAS ADICIONES PRESUPUESTARIAS CAPÍTULO I DE LA FORMACIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULO II DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CAPÍTULO III DE LOS DIFERENTES RUBROS DEL PRESUPUESTO TÍTULO TERCERO DEL FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO CAPÍTULO UNICO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN	La asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.			No se encontró		http://www.puebla.gob.mx/index.php/legislacion http://www.semexico.gob.mx/Documentos/ley-de-egresos-del-estado-de-puebla-para-el-ejercicio-fiscal-2021	
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio Fiscal 2021	Estatal	Ley	18/12/2020	sin reformas	S	Estatal	H Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Ámbito Estatal y Municipal	LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO UNICO TÍTULO SEGUNDO DE LOS IMPUESTOS CAPÍTULO I DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMERENCIACIONES AL TRABAJO PERSONAL CAPÍTULO II DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS CAPÍTULO III DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS CAPÍTULO IV DEL IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	Los ingresos de la Hacienda Pública del Estado de Puebla durante el Ejercicio Fiscal comprendido del día primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, serán los que se deriven por los siguientes conceptos: I. Derechos. II. Productos. III. Participaciones. IV. Apoyos. V. Participaciones en ingresos federales, fondos y recursos participativos, los incentivos económicos, fondos de aportaciones federales, las reasignaciones de ingresos provenientes de la Federación con motivo de los programas de descentralización que realice esta Federación de Puebla y demás ingresos que determinen las leyes fiscales del Estado, así como las que se establezcan en los convenios celebrados con los demás órdenes de gobierno o con particulares. VI. Ingresos extraordinarios que se dicten o autoden en términos de las leyes fiscales del Estado, y VII. Aquellos que por cualquier título otorga a su favor			artículo 51	http://www.puebla.gob.mx/index.php/legislacion http://www.semexico.gob.mx/Documentos/ley-de-egresos-del-estado-de-puebla-para-el-ejercicio-fiscal-2021		
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	Estatal	Ley	31/07/2019	09/06/2021	no	Estatal	H Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Poder Ejecutivo, Ámbito Estatal	CONTENIDO LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE LA ACCIÓN DEL GOBERNADOR CAPÍTULO II DE LOS ORGANOS AUXILIARES DEL GOBERNADOR TÍTULO II DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA CAPÍTULO I DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA CAPÍTULO II DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CAPÍTULO III DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	Establecer las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Centralizada y Parastatal.			artículo 30 fracción VIII, 33 fracción VI, LV, 35 fracción XXX, 42 fracción XI, 44 fracción IX	http://www.puebla.gob.mx/index.php/legislacion http://www.semexico.gob.mx/Documentos/ley-de-egresos-del-estado-de-puebla-para-el-ejercicio-fiscal-2021		



Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definitiva?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	Autoridad o Autoridades que la aplican	Índice de la regulación	Objeto de la regulación	Materia o Sectores y Sujetos Obligados	¿La regulación está asociada a una actividad económica? Si la respuesta es afirmativa, mencionar el sector o actividad económica de sujetos regulados.	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Ley de Entidades Parasustantales del Estado de Puebla	Estatal	Ley	19/12/2003	27/07/2018	no	Estatal	H Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Poder Ejecutivo, Ámbito Estatal	CONTENIDO LEY DE ENTIDADES PARASUSTANTALES DEL ESTADO DE PUEBLA. CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO III DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA MAYORITARIA CAPÍTULO IV DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS CAPÍTULO V DE LAS COMISIONES, COMITES, PATRONATOS Y DEMÁS ORGANOS DE CARÁCTER PÚBLICO CAPÍTULO VI DEL REGISTRO DE ENTIDADES SUBSISTEMAS	Regular la creación, integración, organización, funcionamiento, registro, control, evaluación, fusión, transformación, supresión, liquidación y disolución de las Entidades Parasustantales de la Administración Pública Estatal.	Quedan exceptuadas de las disposiciones de esta Ley: I. Las órganos constitucionales autónomos; II. Las instituciones educativas y culturales que operan con autonomía legalmente reconocida; III. Las comisiones intersecretariales que constituyen el Ejecutivo Estatal. IV. Los organismos que actúan de los haya derivado, en atención a sus objetivos y a la naturaleza de sus funciones; V. Los órganos de participación ciudadana que se integran con representantes de los sectores público, privado y social de la Entidad y que funcionan permanentes o temporales. Estos organismos se regirán por su normatividad específica.			No se encontró	https://gob.puebla.gob.mx/index.php/composicion-del-estado-de-puebla	
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Ley de Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal	Estatal	Ley	08/02/2001	23/09/2021	no	Estatal	H Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ámbito Estatal y Municipal	CONTENIDO LEY DE ADJUDICACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. TÍTULO PRIMERO ELEMENTOS PRELIMINARES CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II FORMAS DE ADJUDICACIÓN EXCEPCIONES Y COMPRAS INTERGUBERNAMENTALES SECCIÓN I FORMAS DE ADJUDICACIÓN SECCIONES DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SECCIÓN TRES COMPRAS INTERGUBERNAMENTALES CAPÍTULO II PADRÓN DE PROVEEDORES	Es reglamentaria del artículo 108 de la Constitución Local, sus disposiciones son de orden público. Se observará en general y obligatoria para el Estado de Puebla y sus Municipios, y así en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como en las diversas modalidades de contratación de los que realicen la Administración Pública Estatal y la Municipal, con cargo total a fondos propios o de manera combinada según los convenios que celebren el Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	órganos con autonomía constitucional			artículo 2 fracción VII, 29 fracción IV, 64, 131, 132, 133, 134	https://gob.puebla.gob.mx/index.php/composicion-del-estado-de-puebla	
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla	Estatal	Ley	27/12/2016	02/10/2020	no	Estatal	H Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Autoría Superior, Autoridad Ejecutiva y órganos internos de Control	CONTENIDO LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA. TÍTULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I DE LAS GENERALIDADES CAPÍTULO II DE LAS MEDIDAS DE APREIO CAPÍTULO III DE LAS NOTIFICACIONES TÍTULO SEGUNDO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR CAPÍTULO I DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CAPÍTULO II DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR CAPÍTULO III DE LA FISCALIZACIÓN DEL PATRÓN DE PROVEEDORES CAPÍTULO IV DE LA FISCALIZACIÓN DEL PATRÓN DE PROVEEDORES	de orden público, de interés social, reglamentaria de los artículos 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y como por objeto regular: a) La fiscalización superior y revisión de la contaduría pública municipal; b) Las situaciones irregulares que se denuncian en materia de esta Ley, respecto al ejercicio fiscal en curso o a ejercicios anteriores; c) El destino y aplicación de los recursos provenientes de los instrumentos de contratación por el Estado y los Municipios; d) La documentación comprobatoria y justificativa, información relacionada con la captación, recaudación, manejo, administración, inversión, custodia, ejercicio y aplicación de recursos, fondos, bienes o bienes de la hacienda pública estatal o municipal, así como los demás que sean de su competencia; y e) El grado de cumplimiento de los objetivos y metas.			Artículo 31 fracción V, 33 fracción XIV, XXII, 34, 35, 36, 114 fracción VII	https://gob.puebla.gob.mx/index.php/composicion-del-estado-de-puebla		
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla	Estatal	Ley	26/07/2017	30/09/2017	no	Estatal	H Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	TÍTULO SEGUNDO PRINCIPIOS Y DEBERES CAPÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS CAPÍTULO II DE LOS DEBERES TÍTULO TERCERO DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus Datos Personales	Información reservada o confidencial			artículo 55, 109 fracción V, 139, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157 fracción II, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 172, 175	https://gob.puebla.gob.mx/index.php/composicion-del-estado-de-puebla	
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla	Estatal	Ley	04/05/2016	11/12/2020	no	Estatal	H Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I SUJETOS OBLIGADOS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS TÍTULO SEGUNDO DERECHOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN TRANSPARENCIA CAPÍTULO I DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA CAPÍTULO II DE LOS COMITES DE TRANSPARENCIA TÍTULO TERCERO INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA	establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier sujeto obligado	Información reservada o confidencial			artículo 96, 97, 98, 99, 100, 101, 123, 189	https://gob.puebla.gob.mx/index.php/composicion-del-estado-de-puebla	

